



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

VICECOORDINADOR DEL GPPAN



37

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.

Asunto: Se rectifica tramite de Punto de Acuerdo .

Oficio N°: CCDMX/IL/CVR/039/2019

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 fracción IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le notifico el cambio del trámite de artículo 101 a 100, es decir de urgente y obvia resolución a turno a comisiones, respecto de **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA REDUCCIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**, mismo que se encuentra enlistado en el numeral 37 del orden del día de la sesión de la fecha al rubro indicada.

Sin otro particular.


ATENTAMENTE



I LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe, Diputado **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA** Diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA REDUCCIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019** conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- De acuerdo a los ingresos declarados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, publicados de conformidad con el artículo 21, de la Constitución Política de la Ciudad de México. "5. La recaudación y administración de los recursos quedará a cargo de las autoridades fiscales de la Ciudad en los términos que establezca la ley, sin menoscabo de los convenios de colaboración en la materia que puedan suscribir las alcaldías con el gobierno local." (...) " B. Ingresos (...) 1. La hacienda pública de la Ciudad se conforma por las contribuciones, productos y aprovechamientos que el Congreso de la Ciudad establezca, el financiamiento aprobado por el Congreso de la Unión, así como por las participaciones, aportaciones, transferencias u otros ingresos de origen federal por cualquier concepto, los rendimientos de los bienes que pertenezcan a la Ciudad y cualquier



I LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



otro ingreso que en su derecho le corresponda.² En la planeación de las finanzas públicas de la Ciudad se considerarán los recursos que determine la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como las bases que la misma establezca para su ejercicio, a fin de apoyar a la Ciudad de México en su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos.” Se advierte una importante disminución en los ingresos de la ciudad.

II. Lo expresado con anterioridad, se basa en el hecho de que el Informe de Avance Semestral correspondiente al periodo comprendido de enero a junio de 2019, que fue publicado en la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México el 14 de agosto de 2019, mismo que contiene en su página 27 y de acuerdo al índice del mismo, los ingresos totales recaudados en el periodo en comento, los cuales representan una pérdida de \$8,131.3 millones de pesos, lo que equivale a una caída real de 6.18% lo que es una drástica disminución en la recaudación para las arcas del Gobierno de la Ciudad de México.¹

III.- Por lo que se refiere a la misma materia, y en relación a los ingresos locales para el primer semestre del año en curso presentan una reducción del 6.37%, cuyo monto asciende a la cantidad \$3,598.8 millones de pesos, cantidad que resulta por demás considerable debido a los rubros de la administración pública que se verán afectados.²

¹ Véase en la siguiente liga, consultada el 09 de septiembre de 2019 en
https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2019_2/IAT_EJ_2019.pdf
https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2018_2/IAT_Ene_Jun_2018.pdf

² Ibidem.



I LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



IV.- Asimismo los ingresos tributarios presentan una caída del 0.6%, cuyo monto asciende a la cantidad de \$217.2 millones de pesos.³

V.- Por último los ingresos no tributarios, han sido plasmados en el informe publicado en agosto pasado con una caída del 16.7%, cuyo monto asciende a la cantidad de \$3,381.8 millones de pesos. Dentro de este rubro destaca la caída de los derechos en un 7.4 %, cuyo monto asciende a la cantidad de \$552.1 millones de pesos. Por su parte, los productos presentan una caída del 30.4%, cuyo monto asciende a la cantidad de \$3,193.2 millones de pesos.⁴

VI.- Por lo que respecta a los ingresos cuyo origen reside en la federación, han reflejado una disminución de 5.84%, lo que representa \$3,935.3 millones de pesos de los cuales no podrá disponer el gobierno capitalino para cumplir con sus obligaciones. Destaca la reducción de un 47.52% en el rubro de Convenios, cuyo monto asciende a la cantidad de \$5,024.7 millones de pesos.

Cabe precisar, que la cantidad de \$8,131.3 millones en la caída de los ingresos de la ciudad, se desprende de la diferencia que resulta de restar el Total de Ingresos Registrado en 2018, respecto del Total de Ingresos Registrado en 2019 respecto del primer semestre del año en ambos casos, tal y como se advierte del, como en su página 27⁵, que para pronta referencia se visualiza de la siguiente manera:

³ Ibidem.

⁴ Ibidem.

⁵ Ibidem pp 27.



LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



Ingresos Totales Enero - Junio 2019 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso Estimado		2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	131,556.0	121,756.9	123,424.7	1,667.8	1.4	(9.9)
Sector Público Presupuestario	133,549.7	121,756.9	125,464.2	3,707.3	3.0	(9.8)
Sector Gobierno	123,794.3	113,989.9	116,260.2	2,270.2	2.0	(9.8)
Ingresos Locales	56,490.1	53,679.5	52,891.3	(788.2)	(1.5)	(10.1)
Tributarios	36,226.5	35,393.1	36,009.3	616.3	1.7	(4.6)
No Tributarios	20,263.7	18,286.4	16,881.9	(1,404.5)	(7.7)	(20.0)
Ingresos de Origen Federal	67,304.2	60,310.5	63,368.9	3,058.5	5.1	(9.6)
Participaciones	44,709.0	45,585.4	44,955.6	(629.8)	(1.4)	(3.5)
Aportaciones	7,593.3	8,092.5	8,330.8	238.3	2.9	5.3
Convenios	10,572.7	2,800.7	5,548.0	2,747.3	98.1	(49.6)
Fondos Distintos de Aportaciones	310.5	0.0	369.4	369.4	n.a.	14.2
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	4,118.6	3,831.9	4,165.1	333.2	8.7	(2.9)
Sector Paraestatal No Financiero	9,755.4	7,767.0	9,204.0	1,437.1	18.5	(9.4)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,682.5	1,845.7	1,826.9	(18.8)	(1.0)	4.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	8,072.9	5,921.2	7,377.1	1,455.9	24.6	(12.3)
Otros Ingresos y Beneficios	(1,993.6)	0.0	(2,039.5)	(2,039.5)	n.a.	(1.8)

VII.- El presupuesto que resulta aprobado por un ejercicio legislativo en Congreso de la Ciudad de México, entre otras finalidades, se encuentra el de atender las necesidades sociales básicas, tales como: Educación, protección ambiental, protección social, recreación cultura y otras manifestaciones sociales, salud, vivienda y servicios a la comunidad, seguridad pública, programas sociales, movilidad entre otros.



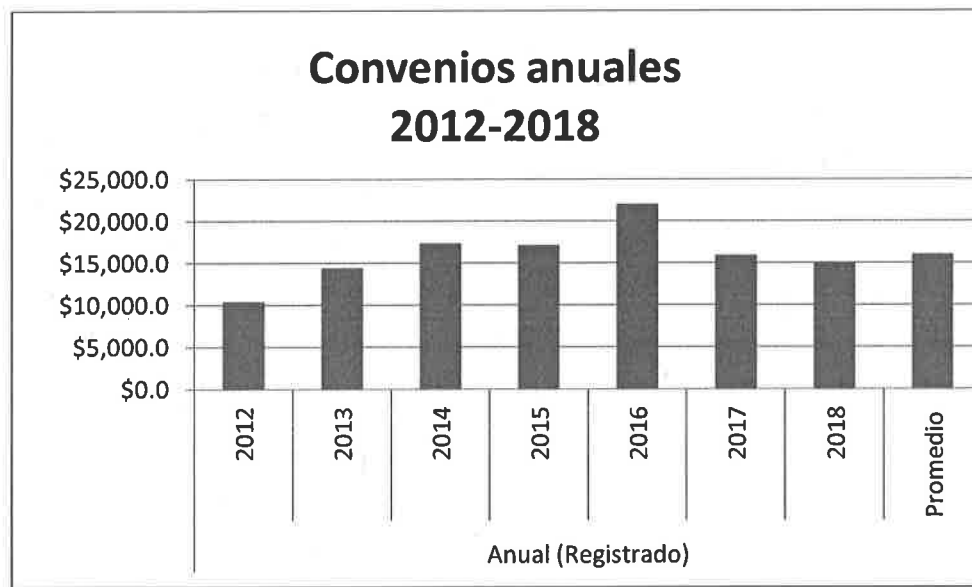
LEGISLATURA

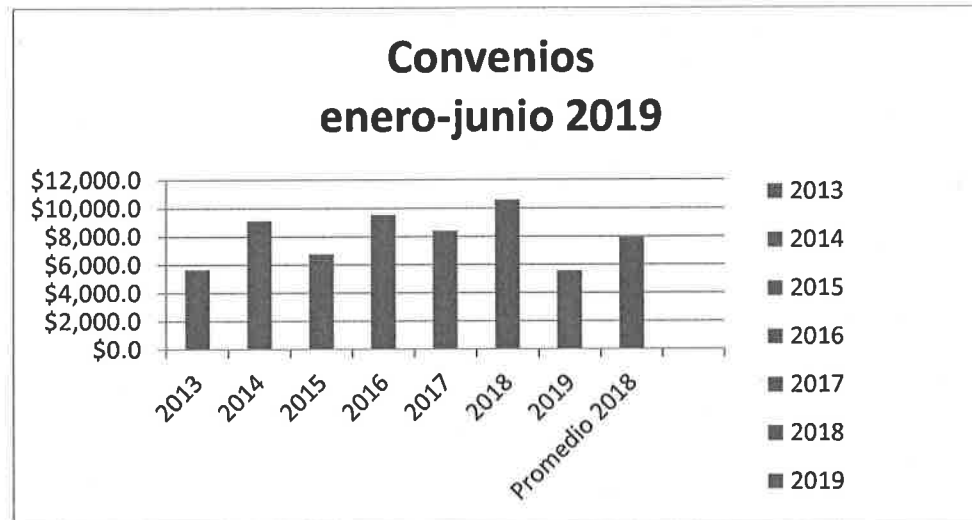
**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



VIII.- De conformidad con los datos del Informe de avance semestral enero-junio 2019, el monto de los recursos por concepto de convenios con la Federación asciende a la cantidad de 5 mil 548 millones de pesos. Mientras que dicho concepto para 2018 ascendía a la cantidad de 10 mil 572 millones de pesos. Es decir, de 2019 a 2018 hubo una caída del 48% de los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación.

Tal y como puede apreciarse de las siguientes gráficas:





IX.- Se desprende de los puntos anteriores, que el impacto por la perdida en la recaudación se pueda ver reflejado no solo en los proyectos que el Gobierno de la Ciudad de México pretender ejecutar a lo largo de su administración, sino que los sectores más vulnerables de las sociedad, resentirán los estragos de la ineficiencia en la recaudación de la Ciudad.

Es de suma importancia señalar que la comparativa de la recaudación realizada entre los periodos de referencia, contrasta no solo por la disminución en la misma, sino, porque incluso revela que admistraciones anteriores han recaudado más en los mismos periodos y con inflaciones menores y una población economicamente activa menor.

La condonación de impuestos, la errada estategia sin compensación por la disminución en las cargas tributarias, la mala estrategia en las políticas de recaudación, así como la disminución en el consumo debido a la incertidumbre que enfrenta la ciudadanía, debido al nulo crecimiento, ahora se encuentra contemplado en el informe de avance semestral de la Secretaría de Adminstración y Finanzas de



LEGISLATURA

**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



la Ciudad de México y, como se ha expresado en anteriores líneas, con la disminución en la recaudación se ponen en riesgo rubros de política pública de alta trascendencia para los capitalinos, colocándolos en condiciones más vulnerables.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El informe correspondiente a los ingresos que ha obtenido la Ciudad de México por diferentes conceptos y mismo que fue publicado en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México el 14 de agosto de 2019, revela una crisis que hace patente la ineficiencia del Gobierno Local, por lo menos por cuanto hace al ámbito de recaudación y por ende de ingresos, ya que esto no queda en un “mero y simple informe”, puesto que como se ha expresado, la preocupación latente es tener la certeza de como impactará la disminución de los ingresos en rubros tales como: Salud, seguridad, movilidad, servicios urbanos, programas sociales, educación, así como los de expresión cultural.

Se ha sacrificado, de manera injustificada, el recorte presupuestal a diversos órganos de gobierno, tanto a nivel federal como a nivel local, se pretendió desaparecer programas sociales como las estancias infantiles, aún, cuando estos han demostrado a lo largo de los años, los beneficios y resultados obtenido a favor de las familias mexicanas, contrario a derecho, y puesto que así lo establece la Ley Federal del Trabajo, se redujo el sueldo a funcionarios que han dedicado su vida a servir a la nación, de los cuales hoy en día se encuentran bajo el amparo de la justicia por no haberseles respetado las condiciones laborales, todo, por una supuesta “austeridad republicana”, que, pretende disminuir salarios a la fuerza pero



I LEGISLATURA

**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



a su vez tiene la capacidad de costear hasta el mes de junio 242 millones por tener al avión presidencial varado en Estados Unidos⁶, y por supuesto, pretende dejar a un lado la salud de los mexicanos, dejando a un lado la compra de diversos medicamentos que el día de hoy ya se considera como un desabasto a nivel nacional, para lo cual se han realizados declaraciones poco acertadas en las que los trabajadores del sector salud son los que en caso de desabasto de medicamento debieran ser ellos quienes cubran el costo de tales productos.⁷

Resulta menester para el interés público que se aclare cómo es que el Gobierno de la Ciudad de México pretende llenar el vacío que la ineficiencia tanto del gobierno local como federal han ocasionado, esperando, que la justificación no resulte en acudir al supuesto ahorro generado en los primeros meses de gobierno, puesto que, de manera inmediata este Congreso se tendría que ver en la obligación de fiscalizar todas y cada una de las medidas implementadas para generar ese ahorro al cual de manera inmediata tendrían que recurrir.

Como se ha referido, los sectores más vulnerables son aquellos que de manera inmediata resienten los estragos de supuestas estrategias que no han demostrado un resultado favorable hacia el país, desde el desabasto de gasolina, hasta el desabasto de medicamento.

Hoy en día aquellas personas que el gobierno federal busca convertir en un sector clientelar, generando dependencia de los programas sociales, distando del

⁶ Véase en la siguiente liga, consultada el 09 de septiembre de 2019 en:
<https://www.sopitas.com/noticias/cuanto-cuesta-millones-pesos-avion-presidencial-guardado/>

⁷ Véase en la siguiente liga, consultada el 09 de septiembre de 2019 en:
<https://sipse.com/mexico/amlo-insinua-que-medicos-deben-pagar-medicinas-tras-desabasto-342831.html>



I LEGISLATURA

**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



objetivo real de los mismos, son los que sufrirán la pésima estrategia en materia tributaria, puesto que, como la tendencia irracional de los gobiernos de Morena ha demostrado, la supuesta solución a todo, sin importar la sensibilidad del rubro es recortar el presupuesto al mismo o la simple desaparición del programa sin tomar en consideración las consecuencias que esto puede conllevar a la sociedad. Seguridad pública, que bien ya ha sido golpeada por una falacia llamada “austeridad”, sufriendo un recorte del 30% en el gasto de gasolina y lo que ha provocado es que cada vez veamos mas patrullas estacionadas durante un tiempo más prolongado, desatendiendo así una de sus funciones principales de vigilancia, en movilidad, cuestión que bajo ninguna circunstancia se puede desatender en metrópoli alguna, y que en días pasados ha recibido el golpe noticioso de una quiebra sufrida por el Metrobús, sistema de transporte masivo de la ciudad e indispensable para el traslado de los capitalinos en las principales arterias de la capital.

La sociedad, que depositó su confianza en promesas que hoy se desacreditan con informes oficiales, ya no se encuentra en la capacidad de resistir mas medidas ineficientes e ineficaces, que solo han generando un detrimento en su calidad, en los servicios básicos a los que todo humano debe tener acceso.

La inercia de algunos legisladores por aprobar proyectos o propuestas fuera del razonamiento por demás básico-elemental han colocado a la ciudadanía en condiciones por de mas precarias, cuando, no olvidemos que dentro de las obligaciones y competencias de este Congreso Local se encuentran la de fiscalizar las acciones de gobierno, tales, como las que hoy se han analizado.

Los habitantes cuentan con el derecho a conocer de las acciones que llevara a cabo el Gobierno de la Ciudad de México, frente a la importante reducción en la recaudación y como es que se verán afectados todos y cada uno de rubros de interés para la sociedad de manera puntual y precisa, y sin lugar a la ambigüedad.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. De conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. De conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO.- En cuanto al fondo es de observancia el artículo vigésimo primero de la Constitución Política de la Ciudad de México, puesto que una de las condiciones que se deberá cubrir con los ingresos a las arcas locales es mejorar la calidad de la vida la población.



1 LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



QUINTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de **Urgente y Obvia Resolución**.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- EI CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA, LOS IMPACTOS EN LA DISMINUCIÓN DEL INGRESO, ES DECIR LOS RUBROS QUE SE VERÁN AFECTADOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA CAÍDA DE LOS INGRESOS EN EL PERIDO ENERO – JUNIO 2019, POR LA CANTIDAD DE 8,131.3 MILLONES DE PESOS, ELLO A FIN DE GARANTIZAR LA COTINUIDAD Y EL DEBIDO DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 12 días del mes de septiembre de 2019

ATENTAMENTE